

La ciudad de Keizer se compromete a brindar igualdad de acceso a todas las reuniones públicas y a la información según los requisitos de la ADA y los Estatutos Revisados de Oregón (ORS). El Centro Cívico de Keizer es accesible para sillas de ruedas. Si necesita algún servicio, como traducción de idiomas u otros servicios de interpretación que fomenten su inclusión para participar, comuníquese con la Oficina del Registrador de la Ciudad al menos 48 horas hábiles antes de la reunión por correo electrónico a [bissetm@keizer.org](mailto:bissetm@keizer.org) o llame al (503) 856-3412. La mayoría de las reuniones periódicas del Concejo Municipal se transmiten en vivo a través de [www.KeizerTV.com](http://www.KeizerTV.com) y transmisión por cable en el canal 23 de Comcast dentro de los límites de Keizer City. Gracias por su interés en la ciudad de Keizer.

# AGENDA

## AYUNTAMIENTO DE KEIZER SESIÓN ORDINARIA

lunes, 18 de septiembre de 2023

7:30 PM

Cámaras del Consejo Robert L. Simon

Keizer, Oregón

### 1. LLAME PARA ORDENAR

### 2. PASAR LISTA

### 3. SALUDO A LA BANDERA

### 4. ÓRDENES ESPECIALES DEL NEGOCIO

a. PROCLAMACIÓN - Semana de la Constitución

b. PROCLAMACIÓN - Proclamación del Mes de la Herencia Hispana

c. Reconocimiento Especial de Empleados

### 5. INFORMES DEL COMITÉ

### 6. COMENTARIOS PÚBLICOS

Este tiempo está previsto para que los ciudadanos se dirijan al Consejo sobre cualquier asunto distinto de los incluidos en el orden del día previsto para la audiencia pública.

### 7. AUDIENCIAS PÚBLICAS

### 8. ACCIÓN ADMINISTRATIVA

a. ORDENANZA - Regula Desfiles, Eventos Especiales y Cierre Temporal de

Calles para Fiestas de Bloque, Derogación de la Ordenanza No. 90-178 y Ordenanza No. 2000-419.

b. RESOLUCIÓN: Adopción de un proyecto elegible que la ciudad utilizará para los fondos recibidos del condado en virtud del Acuerdo Intergubernamental para la Iniciativa de Prosperidad Comunitaria (2023-2024).

### 9. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

a. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 5 de septiembre de 2023.

10. OTROS ASUNTOS

Este tiempo se proporciona para permitir que el alcalde, los miembros del Concejo Municipal o el personal tengan la oportunidad de presentar ante el Concejo asuntos nuevos o antiguos que no están en la agenda de esta noche.

11. ACTUALIZACIONES DEL PERSONAL

12. INFORMES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

13. ENTRADAS A LA AGENDA

14. APLAZAMIENTO

Declaración de misión de la ciudad de Keizer

Mantenga los costos y servicios del gobierno de la ciudad al mínimo brindando servicios municipales a la comunidad en un  
Modo coordinada, eficiente y de menor costo

"Los Servicios de Gestión de Agenda cuentan con el respaldo, total o parcial, del premio federal número 21.019 otorgado a la ciudad de Keizer por el Departamento del Tesoro de EE. UU.".



POR CUANTO, La Constitución de la Estados Unidos de Estados Unidos encarna los principios fundamentales del gobierno limitado en una y, República dedicada ley; gobernar por la

CONSIDERANDO que el 17 de septiembre de 2023 se cumple doscientos treinta y seis que el aniversario de la Convención Constitucional de 1787, Constitución de la Se escribió Estados Unidos; y,

POR CUANTO, es un documento magnífico a acordar reconocimiento oficial a este apropiado y apropiado en su aniversario, y se estableció el hecho recuerda cómo debemos gobierno y las libertades que garantizó; y,

POR CUANTO, la Ley Pública 915 garantiza la emisión de a proclamación cada año por presidente de la Estados Unidos de Estados Unidos designa el 17 de septiembre. a través de 23<sup>tercero</sup> como Semana de la Constitución.

AHORA, POR LO TANTO, I, CATHY CLARK, alcaldesa de la Ciudad de Keizer, junto con el Keiser Ciudad Consejo reunido en Sesión Ordinaria, proclamo por la presente la semana de Del 17 de septiembre al 23 de septiembre de 2023 como

## SEMANA DE LA CONSTITUCIÓN

Y pedir a nuestros ciudadanos que reafirmen los ideales de los redactores de la Constitución al estar atentos a la protección de nuestra libertad.

EN FE DE LO CUAL, he firmado el presente y hecho que este el Sello de la Ciudad de mi presente se coloque en día de Keizer en septiembre de 2023. 18<sup>th</sup>

\_\_\_\_\_  
 ALCALDE CATHY CLARK  
 Ciudad de Keizer, Oregon



CONSIDERANDO que el tema del Celebración del Mes de la Herencia Hispana 2023 como anunciado por el Consejo Nacional de Gerentes del Programa de Empleo Hispano es: "Todos Somos, Somos Uno: Somos Todo, Somos Uno" y,

POR CUANTO, El tema refuerza la diversidad inherente dentro de la Comunidad hispana, como Bueno como el poder que proviene de ser a comunidad unida; y,

POR CUANTO, Jennifer Lasko, Especialista en Recursos Humanos y Asesora de Diversidad, Equidad, Inclusión y Accesibilidad (DEIA) del Servicio Fiscal del Departamento del Tesoro de EE. UU. presentó el tema ganador y afirmó: "Pensé en este tema en la forma en que, en retrospectiva, los hispanos La comunidad representada por los hispanos diferentes (muchas colores de piel, muchos puntos de vista) y juntos somos uno: una comunidad, un pueblo, una visión. Todavía somos el número uno en la etnia global que representa a tantos países diferentes, con historias que solo apreciamos los puntos en común y las diferencias que tenemos. a amplia gama y experiencias. [Nosotros] nos unimos, a no compartimos, también nos fortalecemos unos a otros a visión unida en asociación elevarse unos a otros a con [y] nuestra nación"; y,

CONSIDERANDO que, cada año, los estadounidenses observan el Mes Nacional de la Herencia Hispana celebrando las contribuciones y la importancia que de Hispanos y latinos a Estados Unidos y aquellos miembros de la comunidad cuyos antepasados vinieron de España y México, y naciones del Caribe, Centroamérica y Sudamérica; y,

POR CUANTO, nosotros, la gente de la ciudad de Keizer, reconocemos y celebramos las contribuciones y los logros de los miembros de nuestra comunidad hispana y latina de la ciudad y región y abordamos los desafíos que aún enfrentan los dedicarnos a trabajar juntos a hispanos en la prosperidad de Oregon. Oregonianos en equidad y acceso a

AHORA, POR LO TANTO, I, Cathy Clark, alcaldesa de la Ciudad de Keizer, junto con el Keiser Ciudad Consejo reunido en Sesión Ordinaria, proclamo por la presente del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2023 como

## MES DE LA HERENCIA HISPANA

Y animar a toda la gente de Keizer a Únase a esta observancia y celebración.

Y hecho el 15 de Septiembre de 2023.  
aquí adjunto este 18<sup>th</sup>

\_\_\_\_\_  
ALCALDE CATHY CLARK



A: El alcalde Clark y los miembros del Concejo Municipal

A través de: Adam J. Brown, administrador de la ciudad

De: Adam Brown, administrador de la ciudad

Sujeto: Ordenanza sobre permisos para eventos especiales

---

### Moción propuesta

Propongo que el consejo adopte la Ordenanza 2023-\_\_\_\_ que regula los desfiles, eventos especiales y el cierre temporal de calles para fiestas de barrio; Derogación de la Ordenanza N° 90-178 y la Ordenanza N° 2000-419 en segunda lectura.

### I. Resumen

El 5 de junio de 2023, el Concejo Municipal de Keizer discutió enmiendas al proceso de permisos para eventos especiales para garantizar que los vecindarios afectados por eventos que duraron más de un día tuvieran un proceso para incorporar la participación pública de ese vecindario. El personal ha trabajado en enmiendas a la ordenanza para incorporar revisiones para cumplir con este objetivo. El Consejo tuvo una discusión de seguimiento sobre la ordenanza propuesta el 21 de agosto de 2023. El comentario público y una primera lectura de la ordenanza se llevaron a cabo el 5 de septiembre de 2023. Debido a que la votación no fue unánime, se requiere una segunda lectura.

### II. Fondo

- R. El proceso de eventos especiales incluye eventos tanto a corto como a largo plazo. Ejemplos de eventos de corta duración incluyen desfiles de Navidad y Keizerfest. En este momento, el Milagro de las Luces Navideñas de Keizer es el único evento que encajaría en la definición de un evento especial a largo plazo; sin embargo, el personal ha tomado en consideración otros posibles eventos futuros que podrían enfrentar la misma condición.
- B. El Concejo Municipal discutió el tema en su reunión programada regularmente el 5 de junio de 2023 y ordenó al personal que preparara revisiones a la ordenanza que incorporarían la participación pública en el proceso de permisos para eventos como el Milagro de las Luces Navideñas que impactarán a los vecindarios por un período de más de 24 horas.
- C. El personal presentó un proyecto de ordenanza al Concejo Municipal el 21 de agosto de 2023 y recibió más comentarios.
- D. El Concejo Municipal votó para aprobar la primera lectura de la Ordenanza el 5 de septiembre de 2023. La votación fue 4-3 y requiere una segunda lectura porque la votación no fue unánime.

### III. Situación actual

- R. El personal descubrió que había una falta de participación pública de aquellos que se vieron afectados por eventos a largo plazo. El proceso de presentación de la solicitud actual no tiene requisitos políticos de que las personas afectadas en el vecindario tengan voz sobre cómo se ven afectadas por eventos a largo plazo. Se espera que los residentes asuman cualquier cambio que se realice sin ninguna aportación.
- B. El personal diferenció las actividades que impactaron las vías arteriales de las actividades que impactaron barrios. Las vías arteriales están demasiado transitadas para cerrar durante más de 24 horas. Estos son eventos como desfiles y eventos comunitarios o escolares. Los organizadores entienden que las arterias sólo pueden cerrarse por períodos cortos de tiempo, de lo contrario el tráfico y el comercio se verían demasiado perturbados para nuestros residentes y empresas locales. Las calles residenciales, sin embargo, no causan perturbaciones en toda la comunidad, pero sí impactan a los habitantes del vecindario. Las calles no están cerradas, pero se interrumpe el flujo normal.
- C. El personal ideó formas de permitir que los residentes de los vecindarios participen en el proceso, sabiendo que los recursos de la ciudad no son adecuados para intervenir a este nivel. Además, incorporamos comentarios de las discusiones del Concejo Municipal del 5 de junio de 2023 y el 21 de agosto de 2023. Esta revisión de la ordenanza otorga al solicitante la responsabilidad adicional de obtener la participación y el apoyo del público para la actividad al recibir al menos un 50 % de apoyo de las respuestas. recibido del esfuerzo de participación pública. La prueba de la participación deberá acreditarse en la solicitud.
- D. Generalmente, el área afectada será el vecindario continuo en el que ocurre el evento a largo plazo. Generalmente estará delimitado a cada lado por un elemento natural o una calle arterial o colectora. El administrador de la ciudad puede otorgar excepciones. Véase la definición en la Ordenanza.
- E. Proponemos que las asociaciones de vecinos y asociaciones de propietarios, cuando existan, proporcionen una recomendación para el evento como requisito para la presentación de la solicitud.
- F. Habíamos propuesto \$1 millón en seguro. El concejal Cross recomendó que un Se garantiza una mayor cantidad de seguro para eventos especiales en general. El personal está de acuerdo en que \$2 millones es más común. El personal recomienda un estándar de \$2 millones, pero podría cambiarse según la recomendación del Fiscal Municipal. Mi experiencia reciente ha sido que las ciudades no pueden fijar una cantidad específica porque puede considerarse discriminatorio porque no todas las empresas tienen la misma responsabilidad. Por ejemplo, hemos estado discutiendo permitir la entrada de vendedores ambulantes a los parques y una solicitud fue para un carrito de café. El carrito del café no tendría la misma responsabilidad que el KeizerFest.
- G. La ordenanza propuesta permite una apelación de las decisiones del administrador de la ciudad ante el Concejo Municipal de Keizer. (La ordenanza propuesta combina la ordenanza de eventos especiales con una antigua ordenanza de cierre de calles (fiesta de barrio).

### IV. Análisis

A. Impacto estratégico - Sin impacto

B. Financiero : una tarifa de solicitud de \$50 cubrirá algunos de los costos administrativos de la revisión. El saldo de los costos no cubiertos se consideraría para beneficio público. Este es un aumento de \$25. Debido a que no tenemos muchos de estos eventos, el

El impacto financiero en la ciudad en su conjunto es insignificante, pero la tarifa cubre parte del tiempo del personal para revisar y aprobar la solicitud.

C. Momento - El impulso para revisar esta ordenanza fue el Milagro de las Luces de Keizer.

Los eventos permanentes como KeizerFest y el Desfile de Luces de Navidad también se incluirían en esta nueva ordenanza, aunque no vemos ningún cambio sustancial en el proceso para esos eventos. La ordenanza entrará en vigor 30 días después de la aprobación final por parte del Ayuntamiento de Keizer.

D. Política/Legal -

1. El proceso actual de permiso para eventos especiales está aprobado por ordenanza y, por lo tanto, solo puede modificarse mediante ordenanza del Concejo Municipal de Keizer.
2. El personal normalmente proporcionaría una versión tachada, pero esta ordenanza deroga dos ordenanzas y las combina en una.

v. Alternativas

- A. Adoptar la Ordenanza Núm. 2023-\_\_\_\_ que regula desfiles, eventos especiales y Cierre temporal de calles para fiestas de barrio; Derogación de la Ordenanza No. 90-178 y la Ordenanza No. 2000-419 en segunda lectura.
- B. No tomar ninguna medida: las Ordenanzas actuales seguirán en vigor.
- C. Recomendar cambios al personal y regresar con una ordenanza actualizada.

VI. Recomendación

El personal recomienda que el Ayuntamiento de Keizer adopte la Ordenanza N° 2023-\_\_\_\_ que regula los desfiles, eventos especiales y el cierre temporal de calles para fiestas de barrio; Derogación de la Ordenanza No. 90-178 y la Ordenanza No. 2000-419 en segunda lectura.

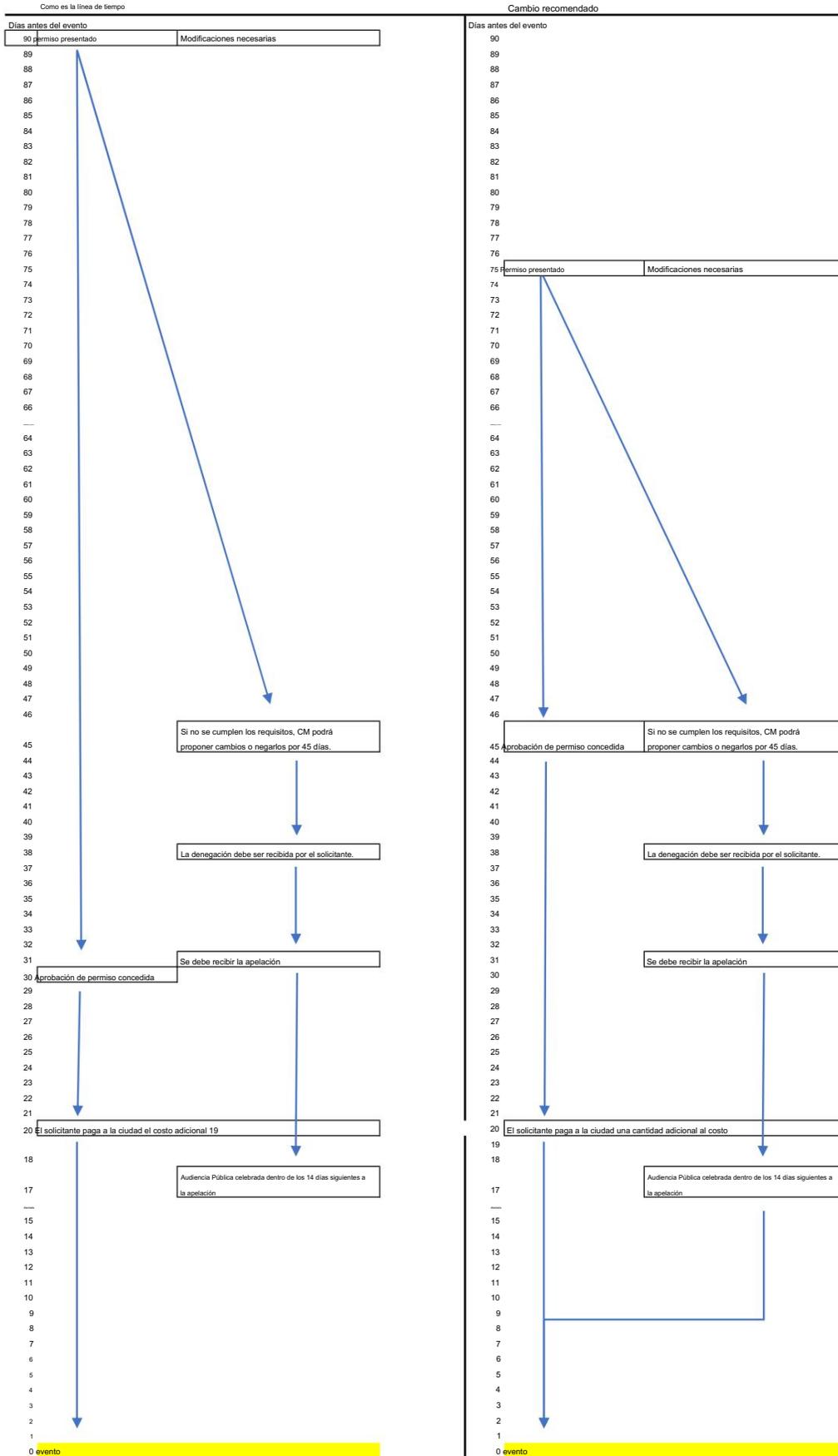
Archivos adjuntos

1. ATT\_CC\_Cronología y diagrama de flujo del permiso para eventos especiales\_9 5 2023
2. ORD\_CC\_Ord 2023 Permiso para eventos especiales-Segunda lectura\_9 18 2023

"Los Servicios de Gestión de Agenda cuentan con el respaldo, total o parcial, del premio federal número 21.019 otorgado a la ciudad de Keizer por el Departamento del Tesoro de EE. UU.".



Cronograma y diagrama de flujo del permiso para eventos especiales



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

UNA FACTURA

ORDENANZA NO.  
2023-\_\_\_\_\_

PARA

UNA ORDENANZA

REGULAR DESFILES, EVENTOS ESPECIALES Y CIERRE TEMPORAL DE CALLES PARA FIESTAS DE BLOQUE; DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA NO. 90-178 Y ORDENANZA NO. 2000-419

POR CUANTO, la Ciudad de Keizer supervisa las calles de la ciudad y la seguridad del tráfico dentro del  
Límites de la ciudad de Keizer;

POR CUANTO, la Ciudad de Keizer recibe solicitudes de individuos y organizaciones cerrarán o usarán temporalmente las calles a lo largo de ciertas porciones limitadas dentro la Ciudad para fines de desfiles o procesiones sociales y comunitarias, eventos especiales, y fiestas de barrio;

POR LO TANTO, la Ciudad de Keizer ordena lo siguiente:  
Sección 1. DEFINICIONES. Para los fines de esta Ordenanza, lo siguiente

significa:

(1) Área Afectada. Para efectos de Eventos de Largo Plazo, el Área Afectada deberá ser determinado por el Administrador Municipal. Generalmente, el Área Afectada será la vecindario contiguo en el que se lleva a cabo el Evento a Largo Plazo. Él generalmente estará delimitada a cada lado por una característica natural o una arteria o calle coleccionista.

1 (2) Solicitante. Un individuo u organización que solicita a la Ciudad

2 permiso para cerrar temporalmente o utilizar ciertas partes limitadas de varios

3 calles o propiedad pública.

4 (3) Fiesta de barrio. Una actividad realizada dentro de un área que no exceda una ciudad.

5 cuadra o una intersección, que es patrocinada únicamente por los propietarios, residentes

6 o inquilinos en el área, o su organización y no es para fines comerciales

7 fines publicitarios o lucrativos.

8 (4) Administrador de la ciudad. El administrador de la ciudad de Keizer o su designado.

9 (5) Evento a Largo Plazo. Un evento especial que puede ser perjudicial para los vecinos.

10 propiedades por más de un (1) día.

11 (6) Desfile. Una procesión o reunión de personas, animales o vehículos o

12 combinación de los mismos que utilizan la calle o el derecho de paso público y que consisten en

13 diez (10) o más personas o tres (3) o más vehículos, con excepción de

14 cortejos fúnebres.

15 (7) Permiso. El documento emitido por la Ciudad de Keizer que otorga al Solicitante

16 permiso para realizar el desfile, evento especial o fiesta de barrio según las reglas,

17 reglamentos y requisitos de esta Ordenanza.

18 (8) Propiedad Pública. Propiedad propiedad de o bajo el control de la Ciudad de

19 Keizer, o propiedad privada y locales abiertos al público según se define en

20 SRO 801.400.

21

1 (9) Evento especial. El uso temporal de bienes públicos, incluidas las calles.  
2 cierres con el fin de realizar eventos a corto plazo, incluidos, entre otros,  
3 limitado a espectáculos de arte, conciertos de música, atracciones de entretenimiento, recaudación de fondos  
4 eventos y eventos deportivos.

5 (10) Calle. Derecho de vía pública o cualquier vía de acceso o vía privada abierta a  
6 al público en general para el uso de vehículos de motor, independientemente de si el  
7 los locales son de propiedad o control público o privado.

8 Sección 2. PROPÓSITO. Esta Ordenanza se promulga de conformidad con la autoridad  
9 sobre asuntos de interés local otorgado a la ciudad de Keizer para garantizar la seguridad pública de  
10 los ciudadanos. Esta Ordenanza no se aplicará a los parques de la ciudad, que se rigen por Park  
11 Reglamentos y un sistema de reservas independiente.

12 Sección 3. SE REQUIERE PERMISO. Ninguna persona o personas obstruirán, cerrarán  
13 o hacer uso de una calle, acera o propiedad pública para un desfile, evento especial o cuadra  
14 parte que limitaría el uso sin obstáculos de los mismos por parte del público en general, sin primero  
15 obtener un permiso de la ciudad de Keizer. Ninguna persona producirá, dirigirá, conducirá,  
16 gestionar o montar cualquier desfile, evento especial o fiesta de barrio sin obtener primero una  
17 permiso de la ciudad de Keizer. Las violaciones de esta sección son infracciones y el  
18 partes responsables pueden ser citadas en virtud de la Ordenanza de Infracciones Civiles de Keizer.

19 Sección 4. SOLICITUD DE PERMISO. Solicitud escrita para cada permiso.  
20 se hará al Administrador de la Ciudad en un formulario proporcionado por la Ciudad no menos de  
21 setenta y cinco (75) días antes del desfile, evento especial o fiesta de barrio. esta vez puede

1 será renunciado por el Administrador de la Ciudad a su entera discreción. Cada solicitud incluirá

2 la siguiente información:

3 (1) El nombre, dirección y número de teléfono de la persona u organización.

4 responsable del evento especial, desfile o fiesta de barrio propuesto.

5 (2) La fecha y hora del evento especial, desfile o fiesta de barrio propuesto.

6 (3) Los horarios de inicio y finalización propuestos.

7 (4) Un mapa que muestre la ruta o ubicación deseada, incluido el montaje y

8 puntos de desmontaje del evento, ubicaciones de actividades, la propuesta

9 plan de señalización/control de tráfico y la ubicación específica de las calles que se cerrarán.

10 (5) El número de personas, vehículos y animales que participarán en

11 el evento especial, desfile o fiesta de barrio.

12 (6) El propósito del desfile, evento especial o fiesta de barrio.

13 (7) Si se solicitará o aceptará o no caridad, gratificación u ofrendas,

14 o se producirán ventas de alimentos, bebidas u otras mercancías;

15 (8) Si se propone utilizar algún equipo de amplificación de sonido, y si

16 por tanto, información que describa dichos equipos de amplificación de sonido;

17 (9) Si se solicita restringir o prohibir el estacionamiento durante el

18 desfile, evento especial o fiesta de barrio;

19 (10) Un certificado de seguro y endoso asegurado adicional que demuestre

20 evidencia de seguro de responsabilidad con límites no menores a \$2,000,000 combinados

21 límite único para la cobertura de lesiones corporales y daños a la propiedad y denominación

1 la ciudad de Keizer, sus funcionarios, agentes y empleados como un adicional  
2 asegurado, a menos que el Abogado de la Ciudad recomiende una cantidad diferente debido a la  
3 naturaleza o tamaño del desfile, evento especial o fiesta de barrio.

4 (11) La firma de la persona responsable del evento especial propuesto,  
5 desfile o fiesta de barrio.

6 (12) El administrador de la ciudad puede requerir información adicional.

7 Sección 5. TARIFA DE SOLICITUD. Se deberá pagar una tarifa de permiso no reembolsable de \$50.00.

8 acompañan todas las solicitudes para un desfile, evento especial o fiesta de barrio. La aplicación

9 se ajustará automáticamente cada tres años utilizando el Precio al Consumidor de Portland.

10 Índice de Asalariados a partir del 1 de julio de 2026.

11 Sección 6. COSTOS DE PERSONAL. Según lo determine el administrador de la ciudad, la ciudad

Es posible que se requieran 12 miembros del personal para realizar tareas para el desfile, evento especial o fiesta de barrio.

13 A menos que el Concejo Municipal lo renuncie, el Solicitante deberá pagar a la Ciudad una cantidad equivalente a

14 la compensación del empleado, incluidos los beneficios para cada personal de la Ciudad que esté

15 requerido por la Ciudad para trabajar horas extras, o en turnos distintos al regular para realizar tareas

16 durante o como resultado de dicho desfile, evento especial o fiesta de barrio. El solicitante deberá pagar

17 el monto estimado a más tardar veinte (20) días antes del desfile, evento especial o

Fiesta de 18 cuerdas. Dentro de los treinta (30) días posteriores al evento, la Ciudad reembolsará cualquier

19 pago en exceso, o facturar al Solicitante cualquier monto adicional adeudado. En tal caso,

20 El solicitante deberá pagar el monto adeudado dentro de los treinta (30) días.

21



1           5.       Si el Evento de Largo Plazo es un evento anual y no hay cambios en los Países Afectados  
2                    Se solicita el área o el tipo/tamaño del evento, aún se requiere el permiso, pero  
3                    Los pasos establecidos en los incisos (1), (2), (3) y (4) no son requeridos.

4           Sección 8. APROBACIÓN DEL PERMISO. Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la recepción de una  
5   solicitud, el permiso se otorgará si el Administrador de la Ciudad, previa revisión de la  
6   aplicación, determina que:

7           (1) El desfile, evento especial o fiesta de barrio se puede realizar sin  
8                    poniendo en peligro la seguridad pública y el solicitante ha presentado todos los requisitos  
9                    información;

10          (2) El desfile, evento especial o fiesta de barrio se puede realizar sin  
11                    incomodar gravemente al público en general, a los residentes o a las empresas de la zona.  
12                    áreas adyacentes;

13          (3) Hay suficiente personal de seguridad pública disponible, si el Administrador de la Ciudad  
14                    determina que es necesario monitorear o dirigir a los participantes, observadores y  
15                    público en general, para facilitar la realización segura y ordenada del desfile,  
16                    evento o fiesta de barrio;

17          (4) Existe una cobertura de seguro adecuada para el desfile, evento especial o  
18                    fiesta de barrio, o el administrador de la ciudad determina que la naturaleza de la actividad  
19                    conlleva un riesgo mínimo o nulo para la ciudad de Keizer.

20 El Administrador de la Ciudad puede imponer condiciones y/o restricciones razonables como parte del  
21 aprobación.

1                    Sección 9. DENEGACIÓN DEL PERMISO. Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la recepción de una  
2                    solicitud, si el administrador de la ciudad determina que el desfile, evento especial o fiesta de barrio  
3 no puede cumplir con los requisitos enumerados en la Sección 7 y la Sección 8, el Administrador de la Ciudad puede:

4                    (1) Proponer una ruta/ubicación alternativa para el desfile, evento especial o bloque  
5                    fiesta; o

6                    (2) Proponer una fecha alternativa; o

7                    (3) Denegar el permiso en su totalidad.

8 El Administrador de la Ciudad también puede otorgar el permiso e imponer condiciones razonables para asegurar

9 que el desfile, evento especial o fiesta de barrio cumpla con los requisitos de la Sección 7 y

10 Sección 8.

11                    Sección 10. APELACIÓN DE LA DECISIÓN DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL. Una decisión tomada por

12 el Administrador de la Ciudad de conformidad con la Sección 9 puede ser apelado por el Solicitante ante la Ciudad

13 Consejo. La apelación se presentará por escrito ante el Registrador de la Ciudad y físicamente

14 recibido dentro de los siete (7) días siguientes a la fecha de la denegación. El Ayuntamiento considerará

15 la apelación en audiencia pública dentro de los catorce (14) días siguientes a la fecha de la apelación. El

16 decisión del Ayuntamiento será definitiva.

17                    Sección 11. REVOCACIÓN DEL PERMISO. El administrador de la ciudad o el jefe de

18 La policía puede revocar un permiso en cualquier momento por motivos de emergencia, desastre, calamidad,

19 desorden, disturbios, condiciones extremas de tráfico, violación de cualquier condición del permiso, uso indebido

20 carga sobre el servicio público, o si las circunstancias demuestran razonablemente que el desfile, especial

21 evento o fiesta de barrio ya no se puede realizar de manera consistente con la seguridad pública.

1            Sección 12. BARRICADAS/CONOS. Según lo determinado por el administrador de la ciudad,

Es posible que se requieran 2 barricadas, conos u otros dispositivos durante el desfile, evento especial o

Fiesta de 3 cuadras. El personal de la ciudad será responsable de colocar, mantener y retirar cualquier

4 dispositivos que el administrador de la ciudad considere necesarios durante el desfile, evento especial o

Fiesta de 5 cuadras. El solicitante deberá pagar a la Ciudad los costos reales por el uso de los dispositivos.

6 El solicitante deberá pagar dicha cantidad a más tardar veinte (20) días antes del desfile,

7            evento especial o fiesta en la calle según la cantidad estimada de dispositivos. Si es adicional

Se utilizan 8 dispositivos, el Solicitante deberá pagar los montos adicionales dentro de los treinta (30) días

9 después del evento.

10            Sección 13. SEÑALIZACIÓN. Señalización para el desfile, evento especial o fiesta de barrio

11 deben cumplir con las Regulaciones de signos de Keizer actuales, a menos que lo permita el Consejo.

12 Resolución de conformidad con la Sección 2.203.04(E) del Código de Desarrollo de Keizer.

13            Sección 14. AMPLIFICACIÓN. El solicitante será responsable de la

14 monitoreo del sonido durante el desfile, evento especial o fiesta de barrio. El solicitante debe

15 cumplir con todas las regulaciones y leyes aplicables, incluidas, entre otras, las

16 requisitos de la Ordenanza sobre ruido de Keizer.

17            Sección 15. INTERFERENCIA CON EL DESFILE, EVENTO ESPECIAL O

18 FIESTA DE BLOQUE PROHIBIDA. Es ilegal que cualquier persona interfiera con una

19 desfile, evento especial o fiesta de barrio permitido bajo esta Ordenanza o para participar en un

20 desfile, evento especial o fiesta de barrio sin el permiso del titular del permiso. En

21 Además, quedan prohibidos por este Artículo, entre otros, los siguientes actos:

1 (1) Bloquear, obstruir o impedir el paso de participantes, vehículos o

2 animales en el desfile, evento especial o fiesta de barrio; o

3 (2) Caminar o correr, conducir un vehículo, andar en bicicleta o patineta.

4 a través de, entre, con o entre participantes, vehículos o animales en el

5 desfile, evento especial o fiesta de barrio; o

6 (3) Dejar caer, arrojar, hacer rodar o volar cualquier objeto hacia, entre o

7 entre los observadores, participantes, vehículos o animales del desfile, especiales

8 evento o fiesta de barrio; o

9 (4) Lanzar, rociar, tirar o dejar caer cualquier sustancia líquida o gaseosa.

10 sobre, hacia, entre o entre participantes, vehículos o animales en el desfile,

11 evento especial o fiesta de barrio; o

12 (5) Agarrar, agarrar, golpear, tirar o empujar a cualquier participante,

13 vehículo o animal en el desfile, evento especial o fiesta de barrio o cualquier cosa en

14 posesión de cualquier participante en el desfile, evento especial o fiesta de barrio.

15 Sección 16. RECURSOS. Las violaciones de esta Ordenanza son infracciones, y el

Se pueden citar a 16 partes responsables en virtud de la Ordenanza de Infracciones Civiles de Keizer. En

17 Además, como molestia, la molestia puede reducirse en virtud de la Ley Keizer sobre molestias.

18 Ordenanza sobre procedimientos de reducción. Estos procedimientos y/o recursos no prohibirán en

19 de cualquier manera cualquier remedio alternativo establecido en ordenanzas de la ciudad o estatutos estatales. El

20 remedios establecidos en este documento no son exclusivos, pero se suman a todos y cada uno de los comunes

21 remedios legales y estatutarios para la mitigación de molestias.

1            Artículo 17. CLÁUSULA DE AHORRO. Si alguna sección o parte de este  
 2 cualquier tribunal de jurisdicción competente considere que la ordenanza es ilegal o inaplicable,  
 3 dicha decisión se aplicará únicamente a la sección específica, o parte de la misma, directamente  
 4 especificado en la decisión. Todas las demás secciones y partes de esta Ordenanza permanecerán  
 5 en pleno vigor y efecto.

6            Sección 18. DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA NO. 90-178 Y ORDENANZA NO.  
 7 2000-419. Ordenanza No. 90-178 (Ordenanza para el cierre temporal de calles  
 8 para Block Party) y Ordenanza No. 2000-419 (Regulando Desfiles o Eventos Especiales)  
 9 quedan derogados en su totalidad.

10           Sección 19. FECHA DE VIGENCIA. Esta Ordenanza entrará en vigor treinta (30)  
 11 días después de su paso.

12           APROBADO esto \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_, 2023.

13  
 14           FIRMADO esto \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_, 2023.

15  
diocesais

17           \_\_\_\_\_  
 18           Alcalde

19           \_\_\_\_\_  
 20           registrador de la ciudad



A: El alcalde Clark y los miembros del Concejo Municipal

A través de: Adam J. Brown, administrador de la ciudad

De: Tim Wood, administrador municipal adjunto

Sujeto: Subvención para la iniciativa de prosperidad comunitaria

---

### Moción propuesta

Propongo que el Concejo Municipal adopte la Resolución R2023-\_\_\_\_\_ Adoptando un proyecto elegible para ser utilizado por la ciudad para los fondos recibidos del condado en virtud del Acuerdo Intergubernamental para la Iniciativa de Prosperidad Comunitaria (2023-2024).

#### I. Resumen

En la reunión ordinaria del 5 de septiembre de 2023, el Concejo Municipal ordenó al personal que presentara una resolución en la próxima reunión del concejo para asignar los fondos de la Subvención de la Iniciativa de Prosperidad Comunitaria con el fin de ampliar aún más la capacidad eléctrica en Keizer Rapids Park (al sur de Big Toy) para proporcionar una ubicación alternativa para eventos al aire libre a gran escala.

#### II. Fondo

R. La ciudad de Keizer ha celebrado un acuerdo intergubernamental con el condado de Marion como parte de su Iniciativa de Prosperidad Comunitaria para recibir \$15,000 durante los años fiscales 2022-23 y 2023-24.

B. Durante el año fiscal 2022-23, la ciudad de Keizer utilizó \$15,000 para crear un camión de comida. plataforma en Keizer Rapids Park, cerca del anfiteatro rotatorio de Keizer.

C. Los fondos del año anterior se utilizaron para subvenciones de ayuda por COVID-19 para pequeñas empresas.

#### III. Situación actual

R. La ciudad de Keizer necesita asignar fondos de la subvención de la Iniciativa de Prosperidad Comunitaria del año fiscal 2023-24 en apoyo de los objetivos descritos en la Estrategia de Desarrollo Económico del Condado de Marion.

B. Los fondos deben gastarse antes del 30 de junio de 2024.

C. El Concejo Municipal ordenó al personal que presentara una resolución en la próxima reunión del concejo para asignar los fondos de la Subvención de la Iniciativa de Prosperidad Comunitaria con el fin de ampliar aún más la capacidad eléctrica en Keizer Rapids Park (al sur de Big Toy) para proporcionar una ubicación alternativa. para eventos al aire libre a gran escala.

#### IV. Análisis

A. Impacto Estratégico - No Aplica

B. Financiero - KeizerFest Power - Sabemos que KeizerFest necesitará energía para el nuevo sitio este año. La Cámara de Comercio pagó para ampliarlo desde los baños hace dos años. Los \$15,000 cubrirían un costo significativo de la extensión de energía al nuevo sitio.

C. Calendario : los fondos de la subvención de la Iniciativa de Prosperidad Comunitaria deben gastarse antes de junio 30, 2024

D. Política/Legal : se requiere la acción del Concejo Municipal para asignar los fondos. En expansión La capacidad eléctrica en Keizer Rapids Park cumple con los requisitos de la Subvención de la Iniciativa de Prosperidad Comunitaria.

v. Alternativas

A. Adoptar la resolución adjunta.

B. Identificar un proyecto alternativo para utilizar los fondos de la subvención de la Iniciativa de Prosperidad Comunitaria del año fiscal 2023-24 en apoyo de los objetivos descritos en la Estrategia de Desarrollo Económico del Condado de Marion.

C. No tomar ninguna medida: los fondos permanecerán en el condado de Marion.

VI. Recomendación

El personal recomienda que el Concejo Municipal adopte la Resolución R2023-\_\_\_\_\_ Adoptando un proyecto elegible para ser utilizado por la ciudad para los fondos recibidos del condado en virtud del Acuerdo Intergubernamental para la Iniciativa de Prosperidad Comunitaria (2023-2024).

Archivos adjuntos

1. AGMT\_CC\_Prospereidad comunitaria del condado de Marion\_9 18 2023
2. AGMT\_CC\_Enmienda de prosperidad comunitaria del condado de Marion#1\_9 18 2023
3. RES\_CC\_2023-2024 Subvención para la Iniciativa de Prosperidad Comunitaria\_9 18 23

"Los Servicios de Gestión de Agenda cuentan con el respaldo, total o parcial, del premio federal número 21.019 otorgado a la ciudad de Keizer por el Departamento del Tesoro de EE. UU."

**INTERGOVERNMENTAL AGREEMENT**  
**Between**  
**MARION COUNTY and CITY OF KEIZER**  
**For**  
**COMMUNITY PROSPERITY INITIATIVE**

**1. PARTIES TO AGREEMENT**

This Agreement between the City of Keizer, hereafter called City, and *Marion County, a political subdivision of the state of Oregon*, hereafter called County, is made pursuant to ORS 190.010 (Cooperative Agreements).

The purpose of this Agreement is to establish the terms and conditions under which the County shall provide funding for projects associated with the Community Prosperity Initiative. These services are further described in Section 4.

In consideration of the mutual obligations and benefits set forth, the parties agree as follows:

**WITNESSETH:**

- A. This Agreement is made pursuant to Marion County's Community Prosperity Initiative for projects implemented within Marion County that have economic development significance as defined in ORS 461.540 and is made possible through funding proceeds received from the Oregon Economic Development Video Lottery Grant Program.
- B. County has received an allocation from the Oregon State Treasury's Administrative Services Economic Development Fund, pursuant to the authority of ORS 461.500 et seq. The program established pursuant to ORS 461.500 et seq. and referenced in this Agreement is known as the "Community Prosperity Initiative" or "CPI."
- C. The Agreement is also subject to Marion County's CPI Funding Criteria, regulatory changes, guidelines, and other official notices or clarification that may become available from time to time.

Now, therefore, the County and City mutually covenant and agree as follows:

**2. TERM AND TERMINATION**

2.1 This Agreement shall be effective for the period of execution through June 30, 2022 unless sooner terminated or extended as provided herein.

2.2 This Agreement may be extended for an additional period of two years by agreement of the parties. Any modifications in the terms of such amendment shall be in writing.

2.3 This Agreement may be terminated by mutual consent of both parties at any time or by either party upon 30 days' notice in writing, and delivered by mail or in person to the address in Section 10. Any such termination of this Agreement shall be without prejudice to any obligations or liabilities of either party already accrued prior to such termination.

2.4 County may terminate this Agreement effective upon delivery of written notice to City or at such later date as may be established under any of the following conditions:

- a. If funding from federal, state, or other sources is not obtained or continued at levels sufficient to allow for the purchase of the indicated quantity of services. This Agreement may be modified to accommodate a reduction in funds.
- b. If federal or state regulations or guidelines are modified, changed, or interpreted in such a way that the services are no longer allowable or appropriate for purchase under this Agreement or are no longer eligible for the funding proposed for payments authorized by this Agreement.
- c. If any license, certificate, or insurance required by law or regulation to be held by City to provide the services required by this Agreement is for any reason denied, revoked or not renewed.
- d. If City fails to provide services called for by this Agreement within the time specified herein or any extension thereof.
- e. If City fails to perform any of the provisions of this Agreement or fails to pursue the work as to endanger the performance of this Agreement in accordance with its terms and after written notice from County, fails to correct such failure(s) within ten (10) days or such longer period as the County may authorize.

2.5 Any such termination of this Agreement shall be without prejudice to any obligations or liabilities of either party already accrued prior to such termination.

### **3. FUNDING AND BILLING**

3.1 The total amount paid under this Agreement shall not exceed \$45,000.00. Payment will be made to City according to the schedule in Section 4.

3.2 Requests for payment shall be submitted to the County annually to the attention of: Community Services Department, PO Box 14500, Salem, OR 97309 or [CSReporting@co.marion.or.us](mailto:CSReporting@co.marion.or.us).

### **4. OBLIGATIONS UNDER THE TERMS OF THIS AGREEMENT**

4.1 UNDER THE TERMS OF THIS AGREEMENT, CITY SHALL:

- 4.1.1 Use funds on projects that have economic development significance as defined in ORS 461.540 and help accomplish at least one goal outlined in the Marion County Economic Development Strategic Plan ("Plan"), hereby incorporated and attached as Exhibit A.
- 4.1.2 Identify a key City representative who is familiar with local economic development issues and goals to meet in person with County Economic Development Program staff. The meeting must take place annually, within 60 days of disbursement of funds. The meeting may take up to two hours and shall include a discussion on the City's economic development goals, plans, challenges, past projects, and anything else related to economic development, past, present, or future.
- 4.1.3 Submit a report due June 30 each year, beginning June 30, 2020. The report shall be a letter explaining how funds were spent and how it relates to the Marion County Economic Development Strategic Plan.
- 4.1.4 Payments will be made to the City on the following schedule:
  - a. \$15,000 shall be paid upon signed Agreement and submission of an invoice.
  - b. \$15,000 shall be paid after July 1, 2020, upon receipt and approval of required reports for the prior fiscal year, and submission of an invoice.
  - c. \$15,000 shall be paid after July 1, 2021, upon receipt and approval of required reports for the prior fiscal year, and submission of an invoice.

The City may be asked to give a report in person to the Marion County Board of Commissioners during their weekly board session.

Reports will be submitted to Marion County Community Services: 555 Court Street NE, Ste. 3120, PO Box 14500, Salem, OR 97309 or [CSReporting@co.marion.or.us](mailto:CSReporting@co.marion.or.us).

Failure to comply with these reporting requirements may result in the suspension of funds, or a termination of the Agreement.

#### 4.2 COUNTY OBLIGATIONS UNDER THE TERMS OF THIS AGREEMENT; COUNTY SHALL:

- 4.2.1 Provide funds to the City, beginning with the execution of this Agreement, as outlined above.
- 4.2.2 Within 60 days of disbursement of funds, contact the City to schedule a meeting with County Economic Development Program staff, as outlined above.

### 5. COMPLIANCE WITH APPLICABLE LAWS

The parties agree that both shall comply with all federal, state, and local laws and ordinances applicable to the work to be done under this Agreement. The parties agree that this Agreement shall be administered and construed under the laws of the state of Oregon.

## **6. NONDISCRIMINATION**

The parties agree to comply with all applicable requirements of Federal and State civil rights and rehabilitation statutes, rules and regulations in the performance of this Agreement.

## **7. HOLD HARMLESS**

To the extent permitted by Article XI, Section 7 of the Oregon Constitution and by the Oregon Tort Claims Act, each party agrees to waive, forgive, and acquit any and all claims it may otherwise have against the other and the officers, employees, and agents of the other, for or resulting from damage or loss, provided that this discharge and waiver shall not apply to claims by one party against any officer, employee, or agent of the other arising from such person's malfeasance in office, willful or wanton neglect of duty, or actions outside the course and scope of his or her official duties.

## **8. INSURANCE**

Each party shall insure or self-insure and be independently responsible for the risk of its own liability for claims within the scope of the Oregon tort claims act (ORS 30.260 TO 30.300).

## **9. MERGER CLAUSE**

Parties concur and agree that this Agreement constitutes the entire agreement between the parties. No waiver, consent, modification or change to the terms of this Agreement shall bind either party unless in writing and signed by both parties. There are no understandings, agreements, or representations, oral or written, not specified herein regarding this Agreement. Parties, by the signatures below of their authorized representatives, hereby agree to be bound by its term and conditions.

## **10. NOTICES**

Any notice required to be given the City or County under this Agreement shall be sufficient if given, in writing, by first class mail or in person as follows:

**For County:**

Marion County Community Services Dept.  
Attn: Krista Ulm  
PO Box 14500  
Salem, OR 97309

**For City**

City of Keizer  
Attn: Mayor  
PO Box 21000  
Keizer, OR 97360

11. This Agreement will be reviewed annually but will remain in effect until the expiration date stated in Section 2.

**IN WITNESS WHEREOF**, the undersigned parties have agreed to the terms and provisions stated in this Agreement.

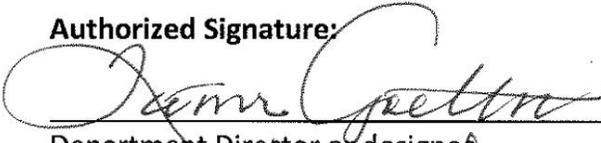
**SIGNATURES**

This Agreement and any changes, alterations, modifications, or amendments will be effective when approved in writing by the authorized representative of the parties hereto as of the effective date set forth herein.

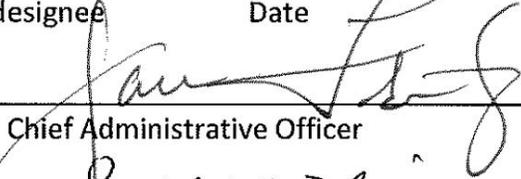
In witness whereof, the parties hereto have caused this Agreement to be executed on the date set forth below.

**MARION COUNTY SIGNATURE**

Authorized Signature:

 Dec. 24, 2019  
Department Director or designee Date

Authorized Signature:

 12/30/19  
Chief Administrative Officer Date

Reviewed by Signature:

 12/27/19  
Marion County Legal Counsel Date

Reviewed by Signature:

 12/26/19  
Marion County Contracts & Procurement Date

**CITY OF KEIZER**

Authorized Signature:

 Date: 1-22-20

Title:

city manager

Approved as to form:

  
Keizer City Attorney

[This page intentionally left blank]

## EXHIBIT A

### MARION COUNTY ECONOMIC DEVELOPMENT STRATEGY

---

#### What is the Benefit of an Economic Development Strategy?

**#1: Document a Playbook**

**#2: Identify Specific Actions and Metrics**

#### Our Values

**Partners** - Marion County will create a culture of collaboration and convene partners to foster opportunities and derive solutions that break down barriers that impede growth.

**Natural Resource Innovation** - Marion County's agricultural and forestry industries provide significant employment opportunities in both urban and rural areas. The future of these industries depends on the integration of new technologies and innovation. The county will foster collaboration within the agriculture and technology industries to build a modern and distinct economy.

**People** - Marion County's actions will have a direct impact on the health, vibrancy, and job opportunities for county residents. Access to employment is a fundamental need for residents. This access is achieved by enhancing the skills of the workforce through training, as well as physically supporting access through the provision of affordable housing and transportation options. Finally, it is important to provide opportunities to start a new business to empower residents and diversify the economic base, especially in rural areas.

**Place** - Marion County will celebrate and enhance its diverse geographic and demographic assets that offer a range of opportunities for businesses and residents in both rural and urban areas. Additionally, it will focus on creating distinct places, which is an important factor in attracting and retaining a talented workforce.

**GDP and Revenue** - At its core, local economic development efforts are about increasing the prosperity of the citizens and the ability to provide an array of public services.

#### Marion County's Role

Marion County has a unique role in that it can **bridge rural and urban communities** through the identification and implementation of goals and actions to achieve a common vision. Economic development stakeholders want and need the county to **serve as a convener** and manager of the Economic Strategy and Action Plan to ensure that multiple stakeholders are engaged and working toward the common vision. Marion County's role will include the following elements:

- Invest grant dollars in alignment with the strategic goals
- Drive and encourage innovative and collaborative solutions
- Monitor and implement the action plan
- Influence policy tied to the strategic goals
- Convene and coordinate opportunities
- Manage the land inventory

**Goal 1: BUILD ORGANIZATIONAL CAPACITY**

Objective 1.1 Align the governance and management model with the Strategy

Objective 1.2 Collaborate among departments to remove barriers to business growth

Objective 1.3 Define the alignment of stakeholder strategies with the Strategy

**Goal 2: STRATEGICALLY USE LAND**

Objective 2.1 Define developable land inventory

Objective 2.2 Build strategic infrastructure

**Goal 3: CREATE BUSINESS OPPORTUNITIES**

The county will focus on small business, start-ups, and micro-enterprises in key industries:

- Forestry & Wood Products
- Agriculture, Food & Beverage Products
- Natural Resource Innovation
- Metals, Machinery & Equipment (including electrical)

Objective 3.1 Enhance existing industry clusters

Objective 3.2 Support a healthy workforce

Objective 3.3 Foster a startup ecosystem

**Goal 4: ENHANCE NATURAL RESOURCE INNOVATION**

Objective 4.1 Encourage innovations and R&D

Objective 4.2 Define and promote market opportunities

**Goal 5: FOSTER A GREAT PLACE**

Objective 5.1 Support and promote agri-tourism, rural downtowns, and recreation destination development

Objective 5.2 Support and promote urban places

Objective 5.3 Tell the Marion County story of place to attract a skilled workforce



**Marion County**  
OREGON

AMENDMENT #1 to the  
INTERGOVERNMENTAL AGREEMENT  
between  
MARION COUNTY and CITY OF KEIZER  
For  
COMMUNITY PROSPERITY INITIATIVE

The Intergovernmental Agreement, entered into pursuant to ORS Chapter 190, as may be amended from time to time, the "Agreement," between Marion County "County", a political subdivision of the State of Oregon, and City of Keizer, "City", dated January 22, 2020.

The Agreement is hereby amended as follows (new language is indicated by underlining and deleted language is indicated by brackets):

**2. TERM AND TERMINATION**

2.1 This Agreement shall be effective for the period of execution through June 30, 2024 [2022] unless sooner terminated or extended as provided herein.

**3. FUNDING AND BILLING**

3.1 The total amount paid under this Agreement shall not exceed \$75,000.00 [45,000.00]. Payment will be made to City according to the schedule in Section 4.

**4. OBLIGATIONS UNDER THE TERMS OF THIS AGREEMENT**

4.1.4 Payments will be made to the City on the following schedule:

a. \$15,000 shall be paid upon signed Agreement and submission of an invoice.

b. Subsequent payments of \$15,000 shall be paid each year after July 1 [2020], upon receipt and approval of required reports for the prior fiscal year, and submission of an invoice.

[c. \$15,000 shall be paid after July 1, 2021, upon receipt and approval of required reports for the prior fiscal year, and submission of an invoice.]

Except as expressly amended above, all other terms and conditions of the original Agreement are still in full force and effect. The Parties certify that the representations, warranties and certifications contained in the original Agreement are true and correct as of the effective date of this Amendment and with the same effect as though made at the time of this Amendment.

**MARION COUNTY SIGNATURE**

Authorized Signature: *James Speltz* Date: 11-30-21  
Department Director or designee

Authorized Signature: *Jan Huf* Date: 12/3/21  
Chief Administrative Officer

Reviewed by Signature: *James S. Vetto* Date: 12/2/21  
Marion County Legal Counsel

Reviewed by Signature: *[Signature]* Date: 12/1/21  
Marion County Contracts & Procurement

**CITY OF KEIZER**

Authorized Signature: *R. Wells Hare* Date: 1-19-22

Title: *City Manager*

Approved as to form:

*[Signature]* 1-19-22  
Keizer City Attorney

1                                   CONSEJO MUNICIPAL, CIUDAD DE KEIZER, ESTADO DE OREGON

2

3

Resolución R2023-\_\_\_\_\_

4

5           ADOPTAR UN PROYECTO ELEGIBLE PARA SER UTILIZADO POR LA CIUDAD PARA OBTENER FONDOS  
6           RECIBIDO DEL CONDADO BAJO INTERGUBERNAMENTAL

7

ACUERDO PARA LA INICIATIVA DE PROSPERIDAD COMUNITARIA (2023-  
8           2024)

9

10           POR CUANTO, el Concejo autorizó al Administrador de la Ciudad a firmar el Acuerdo Intergubernamental

11 Acuerdo entre el condado de Marion y la ciudad de Keizer para la prosperidad comunitaria

12 Iniciativa en su reunión del 21 de enero de 2020;

13           POR CUANTO, el Concejo autorizó al Administrador de la Ciudad a firmar una enmienda a la

14 Acuerdo Intergubernamental que lo extiende por dos años adicionales;

15           POR CUANTO, el Consejo ha determinado que existe la necesidad de ampliar la red eléctrica

16 capacidad más hacia Keizer Rapids Park (al sur de Big Toy) para proporcionar una alternativa

17 ubicaciones para eventos al aire libre a gran escala;

18           AHORA, POR LO TANTO,

19           SE RESUELVE por el Concejo Municipal de la Ciudad de Keizer que los \$15,000

20 fondos recibidos durante el año fiscal 2023-2024 del condado de Marion bajo el

21 La Iniciativa del Acuerdo Intergubernamental para la Prosperidad Comunitaria se utilizará para

22 ampliar aún más la capacidad eléctrica en Keizer Rapids Park (al sur de Big Toy) para

23 proporcionar una ubicación alternativa para eventos al aire libre a gran escala.

24           SE RESUELVE ADEMÁS que el Administrador de la Ciudad o su designado solicitará

25 ofertas para el proyecto de acuerdo con la Ley de Oregon y las Normas de Contratación Locales.

PÁGINA 1 - Resolución R2023-\_\_\_\_\_

Abogado de la ciudad de Keizer  
930 Chemawa Road NE  
Apartado postal 21000  
Keizer, Oregon 97307  
503-856-3433

1 SE RESUELVE ADEMÁS que el Administrador de la Ciudad está autorizado a celebrar  
2 un contrato con el postor más bajo sin acción del Consejo más que el presupuesto requerido  
3 ajustes o aprobaciones.

4 SE RESUELVE ADEMÁS que esta Resolución entrará en vigor inmediatamente  
5 en la fecha de su aprobación.

6 PASÓ este \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_, 2023.

7

8 FIRMADO este \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_, 2023.

9

10

11

12

13

\_\_\_\_\_  
Alcalde

\_\_\_\_\_  
registrador de la ciudad



MINUTOS  
AYUNTAMIENTO DE KEIZER

martes, 5 de septiembre de 2023  
Cámaras del Consejo Robert L. Simon  
Keizer, Oregón

LLAMADA AL ORDEN El alcalde Clark convocó la reunión al orden a las 7:01 pm

LLAMADA DE ROL

El pase de lista se tomó de la siguiente manera:

Presente:

Cathy Clark, alcaldesa  
Shaney Starr, concejal  
Laura Reid, Concejal  
Kyle Juran, Concejal  
Cruz Soraida, Concejala  
Robert Husseman, Concejal  
Daniel Kohler, Concejal  
Grayton Woodard, Concejal de Juventud

Personal:

Adam Brown, administrador de la ciudad  
Tim Wood, administrador municipal adjunto  
Shannon Johnson, abogada municipal  
Shane Witham, director de planificación  
Abogado de Bill, Director de Obras Públicas  
John Teague, jefe de policía  
Melissa Bisset, registradora de la ciudad

SALUDO A LA BANDERA

El alcalde Clark encabezó el juramento a la bandera.

PEDIDOS ESPECIALES  
DE NEGOCIOS

Ninguno.

COMITÉ  
INFORMES

El alcalde Clark nombró al presidente del consejo Starr para formar parte del Comité de Manejo de Emergencias de Keiser y nombró al concejal Juran como suplente.

Carol Doerfler, residente de Keizer, compartió una actualización sobre la Asociación de Vecinos de West Keizer (WKNA), incluida una nominación para cubrir una vacante en la junta y proporcionó una copia del boletín informativo de agosto de la WKNA. Los miembros de WKNA participaron en KeizerFEST y Keizer School Night, y asistieron a Trashy Tuesday. Recaudaron 1,162 libras de alimentos para el Banco de Alimentos.

COMENTARIOS PÚBLICOS Ninguno.

AUDIENCIAS PÚBLICAS Ninguna.

ADMINISTRATIVO  
ACCIÓN

a. Baliza peatonal  
intermitente  
Alder & Brooks

El director de Obras Públicas, Bill Lawyer, revisó su informe del personal.

El concejal Reid señaló que había un plan para tener un guardia de cruce antes y después de la escuela.

Siguió una discusión sobre el costo de un estudio de tráfico, exceso de velocidad en Alder, balizas intermitentes y remolques de velocidad. Había dos señales de velocidad intermitentes en Shoreline.

El concejal Starr propuso que el Ayuntamiento de Keizer implementara medidas de seguridad vial en Alder iguales a las que se hicieron en Shoreline. El concejal Reid lo secundó. La moción fue aprobada de la siguiente manera:

SÍ: Clark, Reid, Cross, Kohler, Starr y Juran (6)

NAYS: Husseman (1)

ABSTENCIONES: Ninguna (0)

AUSENTE: Ninguno (0)

b. Subvención para la  
iniciativa de  
prosperidad comunitaria

El subgerente de la ciudad, Tim Wood, resumió su informe del personal y respondió preguntas sobre los costos en el Centro Comunitario para sillas nuevas, pantallas, un micrófono fijo en el podio, el presupuesto de desembolso de capital para el Centro Comunitario, fondos adicionales para el proyecto Turf Field y electricidad ampliada. en el parque Keiser Rapids.

El concejal Starr propuso que el Concejo Municipal de Keizer ordenara al personal que presentara una Resolución para asignar la Subvención de la Iniciativa de Prosperidad Comunitaria para expandir la electricidad al sur de Big Toy en Keizer Rapids Park. El concejal Reid lo secundó. La moción fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

SÍ: Clark, Reid, Husseman, Cross, Kohler, Starr y Juran (7)

NAYS: Ninguno (0)

ABSTENCIONES: Ninguna (0)

AUSENTE: Ninguno (0)

C. Wood, el administrador municipal asistente de la comunidad , resumió su informe del personal. Soaring Heights Recovery Home estaba incluía honorarios del planeando una recaudación de fondos y las tarifas eran de \$500, y la exención de tarifas del centro Solicitud - Inicio de personal y un depósito reembolsable de \$1,150.  
recuperación de Soaring Heights

Eric Rasor, presidente, y Victoria Rasor, directora ejecutiva de Soaring Heights, compartieron el trabajo que han estado haciendo en la comunidad para ayudar a las personas en recuperación.

El concejal Starr propuso que el Concejo Municipal de Keizer aprobara una exención total de tarifas de \$500 para incluir los costos de personal de \$250 y el depósito reembolsable de \$1,150 para la Solicitud de exención de tarifas del Centro Comunitario - Hogar de Recuperación de Soaring Heights. El concejal Reid lo secundó. La moción fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

SÍ: Clark, Reid, Husseman, Cross, Kohler, Starr y Juran (7)

NAYS: Ninguno (0)

ABSTENCIONES: Ninguna (0)

AUSENTE: Ninguno (0)

d. Ordenanza -

Regula Desfiles,  
Eventos Especiales,  
Cierre  
Temporal de  
Calles para Fiestas de  
Cuadra, Derogación  
Ordenanza  
No. 90-  
178 y  
Ordenanza N°  
2000-419

El administrador municipal Brown resumió su informe del personal.

Siguió una discusión sobre cómo proporcionar una estimación de los costos de horas extras y el lenguaje, así como el proceso de participación pública.

Rhonda Rich, presidenta de la Asociación de Vecinos de West Keizer, hizo una declaración sobre los eventos del Milagro de las Luces agradeciendo a los residentes y al organizador por su trabajo. Comentó la Ordenanza y solicitó que se incluya a las Asociaciones de Vecinos en el proceso de notificación. Tenía preguntas sobre el lenguaje de respuesta y la categoría de solicitud.

El concejal Juran sugirió que el Consejo postergue la adopción de la Ordenanza ya que no era necesaria este año, por lo que se podría dedicar más tiempo a resolver los detalles.

El concejal Starr propuso que el Ayuntamiento de Keizer adopte una ordenanza que regule los desfiles, eventos especiales, cierre temporal de calles para fiestas de barrio, derogación de la ordenanza n.º 90-178 y la ordenanza n.º 2000-419.  
El concejal Reid lo secundó.

El alcalde Clark ofreció una enmienda a la sección 3, Líneas 11 y 17 para el contacto realizado con residentes, empresas y asociaciones de vecinos. El presidente del consejo, Starr, y Reid aceptaron la enmienda.

La moción fue aprobada de la siguiente manera.

SÍ: Clark, Reid, Husseman, Starr (4)

NAYS: Kohler, Juran, Cross (3)

ABSTENCIONES: Ninguna (0)

AUSENTE: Ninguno (0)

mi. Discusión sobre

la carta que insta al  
Congreso a aprobar la  
Ley de mejora  
del crédito  
para viviendas  
asequibles.

El alcalde Clark compartió que la carta apoyaba la extensión del programa de crédito fiscal para viviendas para personas de bajos ingresos. Era una herramienta disponible y utilizada a través de los Servicios Comunitarios y de Vivienda de Oregón para obtener fondos para proporcionar más viviendas. El alcalde Clark pedía el apoyo del Concejo para firmar la carta de apoyo.

El concejal Starr propuso que el Concejo apruebe que el alcalde firme la carta de apoyo a la Ley de Mejora del Crédito para Vivienda Asequible. La moción fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

SÍ: Clark, Reid, Starr, Cross, Husseman, Kohler y Juran (7)

NAYS: Ninguno (0)

ABSTENCIONES: Ninguna (0)

AUSENTE: Ninguno (0)

CONSENTIR  
CALENDARIO

El concejal Kohler solicitó retirar el punto 9.b. del Calendario de Consentimiento.

El concejal Reid solicitó retirar el punto 9.a. del Calendario de Consentimiento.

El alcalde Clark declaró que los artículos se manejarían por separado.

a. RESOLUCIÓN - \_\_\_\_\_

Otorgamiento del  
consentimiento para el  
proyecto del campo de césped artificial.

La concejala Reid dijo que quería asegurarse de que quedara claro que se trataba del césped artificial del Volcano Stadium, ya que había otro proyecto de césped artificial en marcha. Siguió una discusión sobre el costo, el mantenimiento y el contrato de arrendamiento.

El concejal Starr propuso que el Ayuntamiento adopte una resolución que otorgue el \_\_\_\_\_  
consentimiento al proyecto del campo de césped artificial. El concejal Reid lo secundó \_\_\_\_\_

El concejal Reid ofreció una enmienda amistosa para agregar la palabra Volcanes a la Resolución \_\_\_\_\_  
El abogado municipal Johnson sugirió que se agregue al título de la Resolución. El concejal Starr y el  
concejal Reid aceptaron la enmienda. La moción fue aprobada por unanimidad de la \_\_\_\_\_  
siguiente manera: \_\_\_\_\_

SÍ: Clark, Reid, Starr, Cross, Juran, Husseman y Kohler (7)

NAYS: Ninguno (0)

ABSTENCIONES: Ninguna (0)

AUSENTE: Ninguno (0)

b. Aprobación del Acta de  
la Sesión Ordinaria del  
21 de agosto de 2023.

El concejal Kohler comentó que se abstendría en la votación porque no estuvo presente en la reunión del Ayuntamiento.

El concejal Starr propuso que el Concejo Municipal de Keizer aprobara las actas de la reunión de la  
sesión ordinaria del 21 de agosto de 2023. El concejal Reid lo secundó. La moción fue \_\_\_\_\_  
aprobada de la siguiente manera:

SÍ: Clark, Reid, Husseman, Cross, Starr y Juran (6)

NAYS: Ninguno (0)

ABSTENCIONES: Kohler (1)

AUSENTE: Ninguno (0)

OTROS ASUNTOS Ninguno.

ACTUALIZACIONES DEL PERSONAL El administrador de la ciudad, Brown, informó que la Marina llegaría a la ciudad el 27 de septiembre y habría eventos especiales para la comunidad.

El subgerente municipal Wood compartió que Service Line of America es una empresa legítima y ofrece un seguro opcional para cubrir las líneas de agua y alcantarillado desde la casa hasta la calle. La ciudad y los concejales de la ciudad no reciben compensación y no se les vendió ninguna lista de contactos.

El jefe Teague recordó a los ciudadanos que se detuvieran ante los autobuses escolares ahora que las clases habían vuelto a funcionar.

MIEMBRO DEL CONSEJO  
INFORMES

El concejal Cross asistió a la conversación comunitaria en el Chemeketa Business Center, a la reunión de la junta directiva de la Cámara de Keizer, a la feria estatal de Oregón, al concierto de los 90 y al evento Friends from Soaring Heights y Marion County Behavioral Health Networking.

El concejal Starr asistió a la recepción de Iyo con la delegación de Japón, al ayuntamiento con la congresista Salinas, a un concierto de verano en Keizer Rapids Park y participó en ServeFest con Lakepoint Community Church.

Colleen Busch, miembro de la junta del distrito de bomberos de Keizer, compartió información sobre el evento del 11 de septiembre que se llevaría a cabo en memoria de las personas que perdieron la vida.

El concejal Kohler señaló que la cena comunitaria sirvió a 380 personas, asistió a la fiesta de jubilación del sargento LeDay, a una reunión de la junta directiva de Keizer United y a la reunión de la Asociación de Vecinos del Noreste de Keizer. Participaría en el Día Nacional de Servicio en Ebner Park el 9 de septiembre.

El concejal Husseman agradeció a la congresista Salinas y su personal por la reunión municipal y felicitó a los estudiantes por el inicio de la escuela primaria y secundaria.

El concejal Reid dio la bienvenida a los estudiantes y nuevos administradores de McNary y asistirá a la próxima reunión del Comité de Participación de la Diversidad Comunitaria.

El concejal juvenil Woodard asistió a un evento en Oregon Boys State realizado por la American Legion y compartió que fue una experiencia realmente buena en la que aprendió sobre el gobierno y cómo funciona.

El alcalde Clark tuvo una gran semana al tener una serie de eventos con los estudiantes, maestros y el alcalde y su esposa de Iyo, Japón, y ella esperaba establecer una relación de ciudad hermana. Comentó que el presidente del consejo, Starr, y Patti Tischner, presidenta de la Asociación de Vecinos de Greater Gubser, estaban trabajando juntos para el evento de recaudación de fondos El Milagro de las Luces Navideñas coordinando un equipo de socios de liderazgo. La Asociación de Vecinos de Greater Gubser se reunirá el 12 de septiembre para hablar sobre el cronograma y la participación de todos en la comunidad. El alcalde Clark destacó el almuerzo de premiación de la Corporación de Desarrollo Económico Estratégico (SEDCOR). Asistió a una reunión del Comité Ejecutivo del Consejo de Gobiernos, recorrió el Museo y Centro Cultural Chachalu en el Museo Grand Ronde y escuchó sobre la cultura y la fuerza de la comunidad de la Tribu Confederada. Se acerca la reunión de la Alianza para personas sin hogar de Mid-Willamette Valley. A finales de septiembre habría una sesión de trabajo sobre vivienda y personas sin hogar, y varias

Se invitó a las agencias a asistir. El 28 de septiembre fue el Desayuno Legislativo.

APORTES A LA AGENDA

11 de septiembre de 2023 – 6:00 pm - Sesión de trabajo conjunta del Consejo Municipal y la Junta Asesora de Parques - Recorrido por los parques

18 de septiembre de 2023 – 7:00 pm - Sesión Ordinaria del Ayuntamiento

25 de septiembre de 2023 – 6:00 p. m. - Sesión de trabajo del Concejo Municipal - Vivienda para personas sin hogar, continuidad de dos condados

2 de octubre de 2023 – 7:00 pm - Sesión Ordinaria del Concejo Municipal

APLAZAMIENTO

El alcalde Clark levantó la sesión a las 8:53 pm

ALCALDE:

APROBADO:

\_\_\_\_\_  
Cathy Clark

\_\_\_\_\_  
Dawn Wilson, registradora adjunta de la ciudad

MIEMBROS DEL CONSEJO

\_\_\_\_\_  
Concejal #1 – Laura Reid

\_\_\_\_\_  
Concejal #4 – Cruz Soraida

\_\_\_\_\_  
Concejal #2 – Shaney Starr

\_\_\_\_\_  
Concejal #5 – Robert Husseman

\_\_\_\_\_  
Concejal #3 – Kyle Juran

\_\_\_\_\_  
Concejal #6 – Daniel R. Kohler

Acta aprobada: \_\_\_\_\_

"Los Servicios de Gestión de Agenda cuentan con el respaldo, total o parcial, del premio federal número 21.019 otorgado a la ciudad de Keizer por el Departamento del Tesoro de EE. UU.".